

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 08 de marzo de 2019

La Asociación Comarcal de Personas Afectadas por el Cáncer de Villena APAC, celebrará el XVIII rastrillo benéfico- informativo el próximo sábado 13 de abril en el espacio peatonal que está situado frente a su sede sita en la Calle Maestro Chanzá. Será desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Se dio la autorización para la celebración de los actos de arcabucería que con motivo del Acto de Reconocimiento de la Efigie del Bando Moro y su recibimiento en nuestra ciudad se llevarán a cabo el próximo 12 de mayo. Con este trámite la Junta Central de Fiestas ya podrá proseguir los trámites necesarios ante la Subdelegación del Gobierno para que dicho acto se pueda realizar.

A propuesta de la Concejala Delegada de Turismo se aprobó el contrato de cesión en depósito del cuadro "La toilette del capitán" del villenense Hermógenes Esquembre López entre el Ayuntamiento de Villena y la familia Guillén Sierra. Se trata de un óleo de 170 cm de altura por 100 cm de anchura. En él está representado un hombre con el traje oficial de la comparsa de Moros Viejos, su tasación alcanza los 12.000 euros y el Ayuntamiento de Villena se compromete a exhibirlo en el "Museo Arqueológico José María Soler" y en un futuro en el nuevo Museo de la Ciudad.

A propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social se reconoció la obligación y se ordenó el pago a Cáritas Diocesana de Orihuela-Alicante de la subvención de 5.490 euros, para llevar a cabo en nuestra ciudad el "Proyecto Ajuar".

De acuerdo al informe técnico, la Junta de Gobierno desestimó el recurso interpuesto por una de las empresas que se presentaron a la licitación de las obras de "Rehabilitación de cubiertas del Mercado Municipal de Villena (Alicante)". De acuerdo al dictado de adjudicación se desestimaron algunas propuesta por el criterio de reducción de plazo. La contestación a este recurso ha demorado la firma del contrato la cual se espera se produzca en breve.

La Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por medio del decreto 46/2019 de 22 de marzo del Consell, ha aprobado el Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana por el que le ha transferido al Ayuntamiento de Villena los tramos de carretera anunciados anteriormente:

- 1.- Tramo que va desde la rotonda de La Morenica hasta la rotonda de la Ferretería Ferri.
- 2.- El tramo comprendido entre el cruce regulado por semáforos de la carretera de Yecla y la rotonda cercana a la empresa Atlántica Agrícola.
- 3.- El tramo comprendido entre el cruce regulado por semáforos de la carretera de Yecla y la rotonda cercana al Geriátrico La Morenica.

En la contestación que ha recibido el ayuntamiento por parte de la Consellería, respecto a la alegación presentada a este último tramo, se indica que en el catálogo solo clasifican la red viaria de acuerdo con la funcionalidad que tienen los viales teniendo en cuenta si el tráfico que circula por ellas atiende a relaciones intramunicipales o intermunicipales. En ellos no influyen los acuerdos que se establezcan entre la administración cesionaria y la cedente para que se produzca esta transferencia.

Por esto desde la concejalía de Infraestructuras se propuso solicitar a la Consellería de Obras Públicas que se redacte un borrador de convenio donde la administración

cesionaria, la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y vertebración del Territorio se haga cargo de la reparación del firme y el desmontaje del paso de peatones con ralentizador que se efectuó en el tramo 8092, solo entonces el Ayuntamiento admitirá la transferencia de la carretera al vía pública municipal.

Por despacho extraordinario se aprobaron los últimos actos de Semana Santa pendientes. A solicitud de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa se aprueba a la Hermandad Amor y Esperanza el recorrido de la Estación de Penitencia de las imágenes el domingo de Ramos, 14 de abril. El recorrido partirá de la Iglesia de Santiago a partir de las 17.30 horas y volverá a ella sobre las 23 horas, así como el traslado de los Titulares el sábado 20 de abril a partir de las 18 horas, desde la Iglesia de Santiago hasta la iglesia de San Francisco.

Se dio cuenta del fallo del concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa 2019 cuyo jurado se reunió el día 6 de marzo, donde resultó galardonada la obra con el lema "Entrega", cuyo autor es Juan Diego Ingelmo Benavente y la cuantía de este premio asciende a 299 euros.

Dadas las reducciones económicas que se introdujeron en la nueva tarifa del agua para colectivos desfavorecidos, se deben aprobar las familias que puedan acreditar que están dentro de los criterios que se contemplan para esta reducción por lo que se aprobaron los listados presentados por el concejal del Ciclo del agua. Los listados están basados en los informes técnicos emitidos y a través de ellos se verán beneficiadas por esta reducción un total de 11 familias, según el informe de febrero y 6 familias en el mes de marzo.

Se aprobó la justificación del gasto presentada por la Cruz Roja Española de acuerdo a la subvención concedida por un importe de 84.912 euros.

Se aprobaron las actividades programadas en el encuentro "Madejas contra la violencia sexista" que tiene un importe total de 2.874 euros, parte del cual se financia con el fondo del Pacto Social contra la violencia de género.